

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Adquisición que indica/

EL QUISCO, 17 de Agosto del 2010

Nº 1353 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos, Publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El Ord. N° 136 de fecha 10.08.2010, Directora, Escuela Poeta Neruda de Isla Negra;
5. El D.A. N° 895 de fecha 31.05.2010, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO:

- I. Autorizase la adquisición de Pendrive para Planificación de Clases y Evaluaciones de los recursos Pedagógicos, Escuela Poeta Neruda de Isla Negra, SEP, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-96-CM10, girada a la Empresa Juan Rodrigo Rubilar Olave RUT N° 15.221.815-K, por la suma de \$124.905 (ciento veinticuatro mil novecientos cinco pesos), valores con IVA Incluido.-
- II. Impútese este gasto al Sub. 22, Ítem 04, Asig 009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", Presupuesto de Educación Vigente, SEP.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVASE.



Distribución:
Educación
Archivo